



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el marco de la celebración del Bicentenario Argentino, el Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital (TDT), realizó en Buenos Aires el "II Encuentro del Foro Internacional de la Norma ISDB-T" cuyo objetivo es compartir la experiencia obtenida durante la implementación de dicha norma y el desarrollo de la TDT, en la República Argentina. De la misma participaron Japón y países latinoamericanos, a saber: Brasil, Argentina, Chile, Perú, Ecuador y Venezuela, que optaron por la norma nipona ISDB-T.

La misma constituye un conjunto de normas técnicas (estándares) desarrolladas por Japón para televisión digital terrestre como parte de un sistema más amplio de normas destinadas a describir e implementar las transmisiones de radio y televisión de todo tipo, que tienen como objetivo prioritario permitir la transmisión de datos además de audio y video de alta calidad, de modo de permitir que los servicios de radio y televisión resulten interactivos. Usa la Internet global como canal de retorno. La descripción de dichos estándares (de los cuales el ISDB-T es el referido a la TDT implementada por nuestro país) puede obtenerse gratuitamente en el sitio web <http://www.dibeg.org/> (correspondiente al Grupo de Expertos en Transmisión Digital, o DiBEG según sus siglas en inglés) y en el sitio de la Asociación de Industrias y Empresas de Radio de Japón (<http://www.arib.or.jp/english/>)

Resulta interesante recordar que previamente a elegir como norma para el Sistema Argentino la ISDB-T se analizaron también las normas utilizadas en Estados Unidos (ATSC) y en Europa (DVB), resultando la elegida la que mejor performance obtuvo, además de contar con la ventaja adicional de que ya está siendo utilizada en el vecino país de Brasil. Una de las importantes ventajas con que cuenta la norma ISDB-T es la de ser la única que dispone gratis del canal para telefonía móvil. Esta norma cuenta además desde su propio diseño con importantes características de flexibilidad, tanto de servicio como de recepción, de robustez frente a interferencias de diverso tipo, alta calidad de transmisión, máxima utilización de las frecuencias disponibles y compatibilidad con estándares ya existentes. Resulta por otra parte por demás acertado unificar normas con Brasil, con quien compartimos mercado en MERCOSUR, lo que nos posibilita ahora tener un modelo de negocios con los contenidos. La presencia de Perú y Chile y la próxima y posible incorporación de Bolivia, Paraguay, Venezuela y tal vez Uruguay, anunciadas para un futuro no muy lejano, hablan de lo acertado de nuestra elección



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Cabe recordar también que la Televisión Digital Terrestre (TDT) es una nueva señal de aire que implica un cambio tecnológico de la televisión a nivel mundial, que en nuestro país nace como un proyecto cultural y social que está en proceso de implementación (la llamada Televisión Digital Abierta, TDA). La TDT Argentina busca mejorar la Televisión para todos, pasando desde el simple entretenimiento, hacia la participación ciudadana y educación entretenida a partir de promover el desarrollo de contenidos televisivos de calidad, respetando la diversidad cultural y fomentando con ello la inclusión social, el fortalecimiento de la Industria Nacional, la promoción del empleo y el desarrollo científico-tecnológico. Mientras que en otros países la TDT es llevada a cabo por privados, desarrollando por tanto exclusivamente el aspecto tecnológico y comercial, en el nuestro ha sido promovida desde el Estado como herramienta de mejoramiento social.

La implementación total de la TDT será un proceso que irá aumentando en prestaciones a medida que pasa el tiempo, al cabo del cual se habrán logrado los los siguientes beneficios:

- La gratuidad del sistema: la TDT en Argentina es gratis a diferencia de otros países del mundo donde se paga por varios de los servicios.
- Cobertura Nacional, con la combinación de la TDT y la TDA se podrá alcanzar la cobertura total del país.
- TV Móvil, la posibilidad de ver televisión en ciertos dispositivos móviles.
- Mejor calidad de imagen y sonido para todos.
- Nuevas señales televisivas y nuevas voces, más señales de TV donde podrán participar generando contenidos, universidades, ONGs, pueblos originarios, cooperativas de trabajo, organizaciones sin fines de lucro, gobiernos provinciales, municipales e instituciones religiosas.
- Contenido de calidad, realizando campañas de prevención, programación cultural, educativa, mensajes de interés público que favorezcan la cohesión social y la participación ciudadana, etc.
- Interactividad
- Desarrollo de la Industria Nacional y el empleo.

Para que el público usuario pueda acceder a esta tecnología mediante los receptores que ya posee, deberá implementar un convertidor de señal denominado "Set Top Box" (STB) -dispositivo que se puede anexas a cualquier televisor o puede estar integrado dentro de algunos



Legislatura de la Provincia de Río Negro

nuevos televisores, si lo indican expresamente- encargado de recibir la señal digital y convertirla en el contenido que es mostrado en pantalla.

La transición de la TV analógica a la digital será gradual. Mientras se realiza la migración tecnológica y de adaptación de la sociedad, está prevista la transmisión simultánea bajo las dos modalidades, es decir, analógica y digital. De esta manera, todos los usuarios seguirán viendo normalmente la televisión (tanto quienes reciban aún la señal analógica como quienes reciban ya la señal digital).

Los beneficios sociales que traerá la TDT son numerosos; actualmente, el que puede pagar por la televisión (por cable o satelital) tiene 70 o más canales para ver, de acuerdo a la empresa que contrate, pero el que no puede pagar dichos servicios tiene, en Buenos Aires, cuatro canales; en el interior, con suerte, uno o dos, y en el caso de muchos millones de argentinos, ninguno.

En este sentido, la TDT tal como se implementará en nuestro país participará de las características de la TV abierta, bien público que tiene asociado un gran efecto redistributivo, al ser básicamente financiada gracias a la participación del 55% de la población de nivel socioeconómico más alto y disfrutada por todos por igual, incluido el 45% de los niveles de menores ingresos.

En este sentido, cabe señalar que la TV cumple un papel crucial para el funcionamiento de la democracia al proveer la información requerida para la toma libre de decisiones, además de constituir el medio más importante de esparcimiento de los estratos socioeconómicos más bajos. Para este grupo, que la ve en promedio entre tres y cuatro horas diarias, tenerla es de primera prioridad.

Está previsto realizar el lanzamiento del sistema al mismo tiempo en Capital Federal y las 23 capitales de provincia más 7 ciudades importantes como Mar del Plata, Rosario, Bariloche etcétera, lo que implica que en algunos meses más se emitirá programación para 29 ciudades del interior y, en un plazo no mayor a 2 años, para 400 lugares más del interior argentino.

Por ello:

Autores: Manuel Vázquez, Irma Haneck.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado la implementación del sistema de televisión digital terrestre gratuita, que mejora el ejercicio de la soberanía y brinda herramientas férreas para una mayor participación en la democracia Argentina, así como la designación de la empresa rionegrina Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.) para el desarrollo de los convertidores de señal.

Artículo 2°.- De forma.